

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que existen dos vacantes de funcionario que se relacionan a continuación:

1. Título y grado del puesto: Oficial de Personal, P-3.

- a) Lugar de trabajo: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.
- b) Duración: Tres años.
- c) Idiomas: Inglés, francés o español.
- d) Presentación de solicitudes: Antes de 19 de julio, en la Sección de Coordinación y Reclutamiento Técnico de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores.

2. Título y grado del puesto: Especialista en gestión de Personal, P-2 a P-4.

- a) Lugar de trabajo: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.
- b) Duración: Tres años.
- c) Idiomas: Inglés, francés o español.
- d) Presentación de solicitudes: Antes de 16 de agosto, en la Sección de Coordinación y Reclutamiento Técnico de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima prestada entre los buques siguientes:

Por el «Fenoy Navarro», de la tercera lista de Algeciras, folio 1743, al «Jaime Manuel», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 586.

Por el «Hermanos Andrés», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1487, al «Galiana Mingot», de la tercera lista de Alicante, folio 1563.

Por el «Fenoy Navarro», de la tercera lista de Algeciras, folio 1713, al «Juan y Guillermo», de la tercera lista de Alicante, folio 1817.

Por el «Olaya de Getares», de la tercera lista de Algeciras, folio 1654, al «El Bartolo», de la tercera lista de Alicante, folio 1991.

Por el «Josefina Juan», de la tercera lista de Santa Pola, folio 481, al «Pedro y Jerónimo», de la tercera lista de Santa Pola, folio 653.

Por el «Antonio Terol», de la tercera lista de Alicante, folio 1675, al «Sala Barber», de la tercera lista de Málaga, folio 2689.

Por el «Atis», de la tercera lista de Vigo, folio 8504, al «Mareta», de la tercera lista de Vigo, folio 9347.

Por el «Salgar», de la tercera lista de Alicante, folio 1690.

Por el «Angelina Lloreta», de la tercera lista de Alicante, folio 1508.

Por el «Tres Hermanos», de la tercera lista de Puerto Santa María, folio 310, al «Mariela», de la tercera lista de Almería, folio 1854.

Por el «Juan y Guillermo», de la tercera lista de Alicante, folio 1817, al «Elodia», de la tercera lista de Cádiz, folio 702.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de agosto de 1976. El Juez Marítimo Permanente, Salvador Ravina.—6.312-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 51.344 de registro, correspondiente al 27 de enero de 1971, constituido por «Ivarte Industrial, S. A.», en metálico, por un importe de 50.000 pesetas (referencia 3.747/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Administrador.—11.798-C.

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de una embarcación denominada «Extrem-Dbg-914/69», depositada por el señor Jacky Vanelsland en el lugar denominado Son Xigala, La Vileta (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de la citada embarcación, se instruye en esta Aduana el expediente

por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 108/76, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1976. El Administrador.—5.693-E.

##### SEO DE URGEL

##### Aviso

Referencia: Falta reglamentaria número 126/76.

Por el presente se notifica al propietario desconocido del vehículo automóvil «Ford-Tourmier», sin placas de matrícula, con motor EB-38332 y bastidor número GA-36 EB-38332, que dispone de un plazo de hasta el 31 de noviembre del presente año para que, por sí o por representante legal, se personen en esta Administración Principal de Aduanas con su documentación personal y la del vehículo, en defensa de sus derechos.

Caso de no personarse en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia, por no reexportación del vehículo.

Seo de Urgel, 27 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.307-E.

### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Calderón y Helmut Falta, con últimos domicilios conocidos en Alfredo Bonet, 30, 5.ª-A, Palma de Mallorca, el primero y urbanización N.ª Taconera, Cala Rajada (Mallorca), el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 211/1976, en el que que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, a 7 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.530-E.

Desconociéndose el actual paradero de Claude Jean Katz, con último domicilio conocido en casa campo «Las Salinas», San José (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 218/1976, en el que que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.531-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Montes Merchant, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de junio de 1976, al conocer del expediente número 245/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la comprensión de estupefacientes

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Montes Merchant y Alfredo Fernández García.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En el primero, la atenuante 3.ª del artículo 17, y en el segundo, la atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: Manuel Montes Merchant, 7.500 pesetas; Alfredo Fernández García, 10.012 pesetas; equivalentes, la primera, al límite mínimo del grado inferior, y la segunda, al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de prisión: en caso de insolvencia. Con aplicación de oficio de los beneficios de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a don Juan Coll Codina, doña María Dolores Grau y don Leonardo García.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.867-E.

#### LEÓN

Por el presente, se notifica a don Fernando Arcadio Menéndez Alonso, domiciliado actualmente en Suiza, Rue Dufon

139, Bienne 2504, propietario del vehículo marca Simca-1301, matrícula carece, número de motor 4513733, y número de bastidor D2-4011195, afecto al expediente número 40/1976, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, a 10 de septiembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.539-E.

\*

Por el presente, se notifica a don Dieter Edmun Erich Jakob, domiciliado actualmente en Alemania, Wieblsirachen, propietario del vehículo marca Peugeot-204-familiar, matrícula OTW-ET-39, número de motor 7636570 y número de bastidor ilegible, afecto al expediente número 37/1976, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, a 10 de septiembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.538-E.

\*

Por el presente, se notifica a don Ervijo Martínez Alvarez, domiciliado actualmente en Alemania, Donzdors-7322, Guicueweg 3, propietario del vehículo marca Volkswagen-furgoneta, matrícula sin placas, número de motor B101835X y número de bastidor 238169041, afecto al expediente número 22/1976, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, a 10 de septiembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.537-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Van Hirtum Josephus Antonius, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de mayo de 1976, al conocer del expediente número 212/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Dekkers Theodorus Cornelius Antonius.

3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 359.590 pesetas al declarado autor, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del automóvil «Mercedes», matrícula 33-77-FA.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7. Absolver a Van Hirtum Josephus Antonius.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.248-E.

#### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Dimitrios Santorinakis, Dimitrios Lukeris, Syed-Mohamed Saakir, Panagiotis Limperopoulos, Harbhajan Singh, Mangit Singh, Ananda Sarath Senannegra y Pushpakumara Ekanayaka, por el presente edicto se les hace saber que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por don Eleutherios Stangas, don Domingo Barciela Andreu y don Luis Calvar Puga, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 102/76, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente para la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.254-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Méndez España, cuyo último domicilio conocido era en Cartagena (Murcia), inculpado en el expediente número 1/1974, instruido por aprehensión de un turismo «Mercedes-Benz», que tuvo matrícula FP-4455, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de septiembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, a 3 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.543-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel de Sa Aguiar de Fonseca e Sousa, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, inculcado en el expediente número 104/1976, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 4.037,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de septiembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, a 10 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—6.542-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Dávila Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Rue 5 Plaza Pierre Gaspard, Grenoble (Francia), inculcado en el expediente número 133/1976, instruido por aprehensión de un coche y piezas, mercancía valorada en 28.426 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de septiembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, a 15 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—6.544-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### MURCIA

*Expropiación forzosa para la revalorización y conservación de la iglesia de San Nicolás de Bari, de Murcia, y de su entorno*

El Decreto 2608/1974, de 9 de agosto, declaró de utilidad pública las obras y servicios necesarios para llevar a cabo la revalorización y conservación de la iglesia de San Nicolás de Bari, de Murcia, y de su entorno y ambiente propio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el 17 y 18 de su Reglamento, se abre información pública por término de quince días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones y aportar los datos que estimen oportunos.

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

Finca número 1: Solar situado en la calle San Nicolás, número 20, propiedad de doña Concepción Dubois Olivares, doña María Dubois García, doña María de los Angeles Dubois García y don Antonio Dubois García. Tiene una superficie de 197 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, en el libro 407 de la capital, en los folios 103 y 104.

Finca número 2: Solar de los números 22 y 24 de la calle de San Nicolás, propiedad de doña Carmen Valiente Trigueros, casada con don José Barba Oliva.

En el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia figura inscrito como dos casas, la primera de 395,87 metros cuadrados de superficie, inscrita en el tomo 1.018 de la capital, folio 109 vuelto, y la segunda tiene una superficie de 210,40 metros cuadrados, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia en el tomo 1.018 de la capital, folio 112.

Ambas figuran sin cargas.

Esta finca aparece catastrada a nombre de don Ramón Sánchez Valero.

Actualmente don Angel Alarcón Fenollar dice que es propiedad de su esposa, doña María Sánchez Abellán.

Finca número 3: Solar número 5 de la calle Obdulio Miralles, propiedad de doña Concepción Dubois Olivares, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, en el libro 265 de la capital.

Finca número 4: Casa número 3 de la calle Obdulio Miralles, adosada a la iglesia de San Nicolás, propiedad de la misma.

Ocupa una extensión de 177 metros cuadrados con 70 centímetros.

No tiene cargas.

Inscrita en el Registro número 1 de la Propiedad de Murcia en el tomo 934 y en el folio 238.

Murcia, 22 de julio de 1976.—El Gobernador civil, José Aparicio Calvo-Rubio.—6.959-A.

#### PONTEVEDRA

Ante esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa, promovido por la Empresa «Cartoespaña, Sociedad Anónima», acogido a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/24), por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 5 de diciembre de 1975, que incluye el derecho a la expropiación forzosa, sobre la siguiente finca de 4.614 me-

tros cuadrados, sita en Atiós-Porriño, propiedad de herederos de don Francisco Rodríguez Pardellas, que limita: Norte, carretera PO-410, de Porriño a Salceda y Salvatierra, y terreno de don José Pérez Leirós; Sur, «Compañía Productora de Limas, S. A.»; Este, carretera de Porriño a Salceda y Salvatierra; Oeste, terreno de «Cartoespaña, S. A.» La finca se halla cultivada de vides y hortalizas.

Y en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública, por término de quince días, para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular, por escrito, ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las alegaciones que consideren pertinentes, a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Pontevedra, 17 de agosto de 1976.—El Gobernador civil accidental, José Luis Peláez Casalderrey.—3.818-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos que se consideraran de necesidad ocupación por la ejecución de las obras del Anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro». Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Gelsa-Alfajarín, en los términos municipales de Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro y Alfajarín*

Aprobado definitivamente por la Superioridad con fecha 25 de mayo de 1976 el Anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al Proyecto de Construcción de: Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Gelsa-Alfajarín, según el artículo 18 de la Ley 8/1972 de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión y el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», dicha aprobación lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que, tanto los interesados como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación que adjunto se acompaña, puedan formular alegaciones por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio, los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972 de 10 de mayo.

Zaragoza, 26 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cariñena Castell.—5.842-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Número finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente — m <sup>2</sup>	Definitivamente — m <sup>2</sup>	En más — m <sup>2</sup>	En menos — m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Vilafranca de Ebro</i>								
Doña Victoria, doña Teresa, doña María Dolores Sasot Peralta.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	89	12.850	12.930	80	—	8	13	Rústica. Erial pastos.
Don Fernando Lisón Arcal.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	90	2.768	3.380	600	—	8	10	Rústica. Cereal.
Don Jaime Casafranca Rozas.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	90-1	6.192	1.442	1.250	—	8	10	Rústica. Cereal.
Doña Cecilia Robles Alcolea.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	91	10.340	12.150	1.810	—	8	8	Rústica. Erial pastos.
Doña Victoria, doña Teresa, doña María Dolores Sasot Peralta.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	94	4.930	5.380	450	—	8	2	Rústica. Erial pastos.
<i>Término municipal: Nuez de Ebro</i>								
Excelentísimo Ayuntamiento de Nuez de Ebro.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	46	2.350	2.630	280	—	13	38	Rústica.
Don José Luis Portet Aznar.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	47	1.050	1.720	670	—	13	1	Rústica. Cereal. Regadío.
Doña Pilar Bertol Portet.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	49	1.300	2.004	704	—	11 y 12	57	Rústica. Cereal. Regadío.
Doña Pilar Bertol Portet.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	50	1.340	2.000	660	—	11 y 12	57	Rústica. Cereal. Regadío.
Excelentísimo Ayuntamiento de Nuez de Ebro.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	50-1	7.592	7.949	357	—	—	—	Rústica. Camino rural.
Doña Pilar Bertol Portet.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	51	175	585	410	—	11 y 12	56	Rústica. Cereal. Regadío.
Don Ceferino Chueca Villuendas.—P/Not.: Don José Clua Valls. Vía Augusta, 59, 4.º, Barcelona-6 .....	52-1	—	21	21	—	11 y 12	52	Rústica. Cereal. Regadío.
<i>Término municipal: Alfajarin</i>								
Don Roberto Luño Moreda.—Ramón y Cajal, 11, Alfajarin .....	5	5.930	6.890	760	—	18	6	Rústica. Cereal. Regadío.
Don Alberto Eliseo Luño Moreda.—Ramón y Cajal, número 97, Alfajarin .....	6	6.900	7.270	370	—	18	5	Rústica. Cereal. Regadío.
Doña Victoria-Angeles Luño Moreda.—General Primo de Rivera, 101, Alfajarin .....	10	960	1.200	240	—	15	23	Rústica. Cereal. Regadío.
Don Eliseo Luño Moreda.—Ramón y Cajal, 97, Alfajarin .....	10-1	680	780	100	—	15	23	Rústica. Cereal. Regadío.
Doña Pilar Giménez Laborda.—Portalet, 1, 1.º, Cervera .....	11	9.090	9.540	480	—	15	22	Rústica. Cereal. Regadío.
Don Gregorio Morón Catalán.—Plaza España, 23, Alfajarin .....	12	370	600	230	—	15	21	Rústica. Cereal.

## Séptima Jefatura Regional de Carreteras

### Expropiaciones, procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-259.—Ensanche y mejora del firme de la CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441,5 al 460,9, tramo Alhendín-Durcal, tramo 1.º, término municipal del Padul (Granada)», de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento del Padul o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Joaquín García Martín. Domicilio: Maestro Nacional. La Zubia (Granada). Linderos: Norte, término de Otura; Sur, Antonio Martín; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 14.240 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 168 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 6. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Antonio Martín Álvarez. Domicilio: José Antonio, 14. Padul (Granada). Linderos: Norte, Joaquín García; Sur, Asunción Martín; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 23.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 454 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 7. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietaria: Asunción Martín Villena. Domicilio: San Nicolás, 2. Padul (Granada). Linderos: Norte, Antonio Martín; Sur, Salvador Villena; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 20.740 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 8. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3 «A».—Propietario: Salvador Villena Martín. Domicilio: C. del Molino. Padul (Granada). Linderos: Norte, Asunción Martín; Sur, Leonardo Álvarez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Avena. Superficie total de la finca: 20.740 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 507 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 8. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Leonardo Álvarez Maldonado. Domicilio: San Isidro, 2. Padul (Granada). Linderos: Norte, Salvador Villena; Sur, Manuel Villaverde; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 16.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 552 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 9. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Manuel Villaverde Fernández. Domicilio: Gorieta Mola. Padul (Granada). Linderos: Norte, Leonardo Álvarez; Sur, Ignacio García. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 28.520 metros cuadrados. Superficie

a expropiar: 1.140 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 12. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Ignacio García Molina. Domicilio: calle Granada. Padul (Granada). Linderos: Norte, Manuel Villaverde; Sur, Obras Públicas Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 7.620 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 436 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 11. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietaria: María Gutiérrez Martín. Domicilio: C. del Pretorio, 10. Granada. Linderos: Norte, Obras Públicas; Sur, Juan de Dios Villanueva; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 4.680 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 284 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 15. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Juan de Dios Villanueva Villena. Domicilio: San Isidro. Padul (Granada). Linderos: Norte, María Gutiérrez; Sur, propiedad; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 25.440 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 107 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 17. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Francisco Villena Pérez. Domicilio: San Isidro. Padul (Granada). Linderos: Norte, término Dilar; Sur, Carmen Paniza; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 20.120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.204 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 29. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: Luis Cabello Martín. Domicilio: Calvo Sotelo. Padul (Granada). Linderos: Norte, propiedad; Sur, Josefa Medina; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 1.540 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 375 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 42 metros cuadrados. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietaria: Josefa Medina Cabello. Domicilio: Lavadero. Padul (Granada). Linderos: Norte, Luis Cabello; Sur, Juan Rodríguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 10.160 metros cuadrados. A expropiar: 312 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 42. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: Juan Rodríguez Villanueva. Domicilio: Principe. Padul (Granada). Linderos: Norte, Josefa Medina; Sur, Benito Morón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 12.160 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 592 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 44 metros cuadrados. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietario: Benito Morón Puertas. Domicilio: Calvo Sotelo. Padul (Granada). Linderos: Norte, Juan Rodríguez; Sur, Antonia Villena; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Lentejas. Superficie total de la finca: 23.840 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.217 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 48. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietario: Antonio Villena García. Domicilio: Alcárceles, 15. Padul (Granada). Linderos: Norte, Beni-

to Morón; Sur, propiedad; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 15.480 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 412 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 51. Polígono: 3. Líquido imponible cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietaria: Carmen Paniza Sánchez. Domicilio: Calvo Sotelo, 75. Padul (Granada). Linderos: Norte, Francisco Villena; Sur, María Vargas; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 13.740 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 363 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 32. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietaria: María Vargas Puertas. Domicilio: Queipo de Llano. Padul (Granada). Linderos: Norte, Carmen Paniza; Sur, Joaquín Morales; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbechos, almendros. Superficie total de la finca: 1.770 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 397 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 71. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietario: Joaquín Morales Álvarez. Domicilio: De la Cruz. Padul (Granada). Linderos: Norte, María Vargas Puertas; Sur, Juan Martos; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 8.760 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 69. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Propietario: Juan Martos Pérez. Domicilio: Capitán Cortés. Padul (Granada). Linderos: Norte, Joaquín Morales; Sur, Miguel Ortiz; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 5.760 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 49 metros cuadrados. La exportación le afecta parcialmente. Parcela: 68. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietario: Miguel Ortiz Baena. Domicilio: Isaac Albéniz, 6. Padul (Granada). Linderos: Norte, Juan Martos; Sur, Rafael Paniza; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 12.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 363 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 67. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietario: Rafael Paniza Sánchez. Domicilio: Alcárceles, 9. Padul (Granada). Linderos: Norte, Miguel Ortiz; Sur, Jerónimo Molina; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbecho, almendros. Superficie total de la finca: 8.120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 357 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 66. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Jerónimo Molina Martín. Domicilio: Granada. Padul (Granada). Linderos: Norte, Rafael Paniza; Sur, Antonia Martín; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada, almendros. Superficie total de la finca: 8.680 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 605 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 63. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietaria: Antonia Martín Lázaro. Domicilio: Generalísimo. Padul (Granada). Linderos: Norte, Jerónimo Molina; Sur, Antonio Rejón; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Baldo. Superficie total de la finca: 8.120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 279 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 62. Polígono:

no: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Antonio Rejón Muñoz. Domicilio: Generalísimo, Padul (Granada). Linderos: Norte, Antonio Martín; Sur, Juan Maldonado; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Baldo. Superficie total de la finca: 3.280 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 189 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 81. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietario: Juan Maldonado Villena. Domicilio: San Isidro, 1. Granada. Linderos: Norte, Antonio Rejón; Sur, Carlos Boada; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Baldo, almendros. Superficie total de la finca: 7.360 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 215 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 59. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietario: Carlos Boada Cisneros. Domicilio: Manuel de Falla, 3. Granada. Linderos: Norte, Juan Maldonado; Sur, Francisco Vargas; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 3.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 207 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 58. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietario: Francisco Vargas Pérez. Domicilio: Verónica de la Virgen, 13. Granada. Linderos: Norte, Carlos Boada; Sur, José Molina; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 2.840 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 172 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 57. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietario: José Molina Palomares. Domicilio: Calvo Sotelo, Padul (Granada). Linderos: Norte, Francisco Vargas; Sur, propiedad; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 3.240 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 56. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietario: Francisco García Martín. Domicilio: José Antonio, Padul (Granada). Linderos: Norte, propiedad; Sur, José Martín; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cebada. Superficie total de la finca: 6.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 183 metros cuadrados. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietario: José Martín Villena. Domicilio: Calvo Sotelo, Padul (Granada). Linderos: Norte, Francisco García; Sur, propiedad; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Barbecho. Superficie total de la finca: 2.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 185. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: Antonio Navarro Malcón. Domicilio: C. de Ronda, 84. Granada. Linderos: Norte, propiedad; Sur, final Padul, tramo 1.º; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Urbanización. Superficie total de la finca: No consta. Superficie a expropiar: 2.709 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: No consta. Polígono: No consta. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario: Manuel Pérez Pérez. Domicilio: San Isidro, Padul (Granada). Linderos: Norte, propiedad; Sur, final Padul, tramo 1.º; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Su-

perficie total de la finca: 12.560 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.451 metros cuadrados. La expropiación le afecta parcialmente. Parcela: 108. Polígono: 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 22 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. A.—5.109-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

##### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 756; nombre, «Lina»; mineral, feldespato; cuadrículas, 99; términos municipales: Blascosancho, San Pascual, Hernasanzo, Pajares de Adaja, Vega de Santa María y Villanueva de Gómez, y «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de febrero de 1976, número 26.

Lo que, se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 22 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

\*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 762; nombre, «Mari Rosa»; mineral, baritina; cuadrículas, 216; términos municipales: Navahondilla, El Tiemblo, Casillas, Santa María del Tiemblo, Sotillo de la Adrada y Piedralaves (Avila) y Rozas del Puerto (Madrid), y «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de enero de 1976, número 12, (Avila) y, de 24 de marzo de 1976, número 72 (Madrid).

Lo que, se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

#### GERONA

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.417. «Mina Granada». Espato flúor. 18. Viladráu y Arbucias. 24 de junio de 1975, número 75.

3.418. «María». Piedra pómez. 28. Canet de Adri. 3 de febrero de 1976, número 15.

3.419. «Lucía». Piedra pómez. 40. Bruñola. Vilobí de Onyar Aiguaviva y Bescanó. 3 de febrero de 1976, número 15.

3.421. «Pineda». Barita. 17. Montagut. 30 de agosto de 1975, número 104.

3.422. «Ampliación a Santa Bárbara». Piedra pómez. 36. Masaanet de la Selva, Sils y Riudarenes. 7 de febrero de 1976, número 17.

3.424. «Santa Teresa». Barita. 3. Viladráu. 3 de noviembre de 1975, número 132.

3.425. «Mina Santa Fe». Barita. 16. Arbucias. 3 de febrero de 1976, número 15.

3.426. «Mina Santa Bárbara». Barita. 7. Viladráu. 9 de octubre de 1975, número, 121.

3.427. «Bosc Gran». Barita. 8. Viladráu. 7 de febrero de 1976, número 17.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 20 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

#### GUADALAJARA

#### Autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea interprovincial que afecta a las provincias de Guadalajara y Soria, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Derivación de la línea y término: Centro de transformación de Codes (Guadalajara), y termina en centro de transformación de Irucha (Soria).

Finalidad de la instalación: Electrificación y mejora de redes existentes en la provincia de Soria.

Características principales: Línea a 15 KV., de 4.232 kilómetros de longitud, en cuatro alineaciones, comprendiendo la provincia de Guadalajara los primeros 28 apoyos, y hasta el final de línea, apoyo número 51, a la provincia de Soria; constituida por cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores «Arvi» 32 y postes de hormigón y metálicos; provincia de Guadalajara, 2.370 kilómetros; provincia de Soria, 1.862 kilómetros.

Presupuesto: Provincia de Guadalajara, 482.104 pesetas; provincia de Soria, 378.766 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular el mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Guadalajara, 9 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pan-corbo Alvarez.—11.783-C.

#### JAEN

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía en la zona.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica en simple circuito, tri-

fásico, a 20 KV., con 700 metros de longitud, con origen en caseta existente, denominada «Puente de Jontoya», propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el nuevo centro de transformación, tipo intermedia, denominado «Los Molinos», de potencia 50 KVA., relación 20.000±5 por 100/230-133 voltios, a establecer en el paraje Puente de Jontoya, término municipal de Jaén. Conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, aisladores de tipo rígido y suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 635.961 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—4.038-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía a varios abonados del sector.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito, trifásico, a 25 KV., con 747 metros de longitud, a establecer en Andújar, que enlazará dos líneas aéreas ya existentes mediante el tramo proyectado descrito, denominado «Polideportivo-I.S.E.M.A.S.A.»; conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 162.415 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.») (SEAT)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 612.097 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.504.809 al 4.116.905, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales las números 3.504.809 al 3.515.706, a partir del 15 de abril de 1975; las números 3.515.707 al 3.528.775, a partir del 21 de junio de 1975, y las números 3.528.776 al 4.116.905, a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), mediante escri-

tar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—4.037-14.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.024, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T., al sector del complejo «Torcasol», de El Morcho, Torrox.

Características: Línea subterránea a 20 KV. de 580 metros de longitud, conductor de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, relación 20/5 KV., 380-220 V., de 800 + 800 KVA.

Presupuesto: 1.344.600 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.043-14.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa del servicio público de suministro de agua potable

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, extensivo a los suministros de agua, se somete a información pública la petición de las instalaciones de suministro de agua potable, cuyas características especiales se señalan a continuación:

turas públicas, el 23 de junio y 16 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.951-D.

#### CONSTRUCCION DE ELEMENTOS NORMALIZADOS, S. A.

(C. E. N. S. A.)

#### VIGO

Convocatoria Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad, de la emisión de obligaciones hipotecarias del 1 de abril de 1972, a la Asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Compañía, avenida Velázquez Moreno, número 9, en Vigo, el día 4 de octubre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 5, para tratar de los siguientes asuntos:

Referencia: Ag. 24.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Adeje.

Características: Se establecen depósitos en: Tijoco Alto, con capacidad de 173 metros cúbicos; Tijoco Bajo, dos con capacidad de 1.050 metros cúbicos; Taucho, uno de 173 metros cúbicos; Las Moraditas y Los Molinos, dos con capacidad total de 1.718 metros cúbicos, que suministran a Adeje-Los Olivos, La Caleta y Armeñime. Se efectuará cloración automática a la entrada de cada depósito.

Redes de distribución en Adeje y los barrios de Los Olivos, La Caleta, Armeñime, Tijoco Alto, Tijoco Bajo, Taucho, Las Moraditas y Los Menores.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla del General Franco, número 130, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental.—4.067-B.

#### SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 7.176. «El Gigante». Pirita ferrocobrizada. 59. Gerena, Guillena y El Garrobo. 3 de marzo de 1976, número 52.
- 7.182. «Ataúlfo». Yeso. 4. Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz). 2 de abril de 1976, número 77.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse, a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 19 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

1. Renovación del cargo de Comisario.
2. Propuesta sobre rescate de la contabilidad de obligaciones.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Asamblea.

Vigo, 14 de septiembre de 1976.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Albino Campos Quinteiro.—4.176-5.

#### DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

(D. I. S. A.)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1976, página 18160, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Guallart Bello.—12.131-C.», debe decir: «Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.131-C.»

## SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

SERFINA ESTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.034.854,03	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	3.334.691,03		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	700.163,00		Acreeedores		1.438.111,03
Cartera de valores		198.146.052,36	Amortizaciones		419.641,80
Acciones cotizadas	97.473.855,22		Resultados del ejercicio		7.822.067,17
Acciones no cotizadas	7.112.363,00				209.677.820,00
Obligaciones cotizadas	93.559.834,14		Cuentas de orden		128.451.000,00
Deudores		2.361.692,29			
Inmovilizaciones intangibles		3.854.146,00			
Resultados del ejercicio anterior		1.281.075,32			
		209.677.820,00			
Cuentas de orden		128.451.000,00			
<b>Total</b>		<b>333.128.820,00</b>	<b>Total</b>		<b>333.128.820,00</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		440.957,00	Cupones y dividendos de la cartera		9.243.250,20
Comisión de gestión		3.969.842,13	Beneficio en venta de títulos		2.802.293,10
Amortización		60.000,00	Primas de asistencia a Juntas		10.625,00
Resultados del ejercicio		7.822.067,17	Intereses bancarios		236.698,00
<b>Total</b>		<b>12.292.866,30</b>	<b>Total</b>		<b>12.292.866,30</b>

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libras	Valor a la cotización media diciembre 1975
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Papel y Artes Gráficas	1.504.000	5.282.555	5.104.127
Sector Petróleo	551.500	845.862	845.862
Sector Químicas	4.693.000	12.130.590	12.274.290
Sector Metálicas Básicas	1.525.000	3.224.257	2.651.064
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	617.500	1.904.657	2.052.465
Sector Constructoras de Obras Públicas	200.000	1.405.688	1.528.733
Sector Inmobiliaria y otras Constructoras	7.139.000	14.666.509	16.200.461
A. F. I. S. A.	5.400.000	11.394.297	12.993.570
Sector Electricidad	8.456.500	11.145.914	11.302.222
Sector Servicios Comerciales	1.378.000	6.342.163	6.351.631
Sector Bancos	4.603.000	34.140.106	33.177.205
Banco Urquijo	2.187.000	14.316.278	13.803.688
Sector Sociedades de Inv. Mobil.	2.343.500	3.917.934	3.601.333
Sector otras Entidades Financieras	130.000	2.461.638	2.658.111
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Inmob. y otras Constructoras	1.000.000	250.000	250.000
Sector Bancos	975.000	6.862.363	6.862.363
Obligaciones cotizadas en Bolsa	2.000.000	2.004.080	2.004.080
Sector Alimentación Bebidas y Tabaco	6.000.000	5.905.100	5.905.100
Sector Inmob. y otras Constructoras	6.000.000	6.016.320	9.372.320
Sector Servicios Comerciales	77.366.000	77.634.334	76.335.729
Sector Bancos	45.000.000	46.072.130	45.000.000
Banco Industrial de Bilbao	31.366.000	30.562.204	30.785.729
Banco Urquijo, noviembre 74	1.000.000	1.000.000	1.050.000
Banco Urquijo, julio 75			
<b>Totales</b>	<b>128.451.000</b>	<b>198.146.050</b>	<b>198.697.096</b>

Madrid, 11 de agosto de 1976.—3.934-5.

## ARTES GRAFICAS SAN JUAN, S. A.

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de octubre de 1976, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aceptación por parte de la Sociedad del convenio judicial que para poner término al expediente de suspensión de pagos han formulado ante el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa los acreedores don Francisco Núñez Damborriarena y don Juan Jáuregui Ayastuy.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 3 de septiembre de 1976.—Alber-to Aguirre, Administrador único.—4.131-8.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Suministro y montaje segunda Estación de Bombeo Defensa contra Incendios nueva factoría de Cartagena

Para la debida aclaración, comunicamos que la apertura de ofertas para este concurso, que en principio fue anunciado para las once horas del día 1 de octubre

de 1976, será definitivamente el mismo día, a las once horas treinta minutos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976. — El Secretario general en funciones, José María Dívar.—4.171-5.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-subasta para construcción poli-ducto enlace factoría C. A. M. P. S. A. -refinería «ENPETROL», en Cartagena

Para la debida aclaración, comunicamos que la apertura de ofertas para este concurso, que en principio fue anunciado



para las once horas del día 1 de octubre de 1976, será definitivamente el mismo día, a las once horas treinta minutos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976. — El Secretario general en funciones, José María Divar.—4.172-5.

#### COTO REDONDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Zurbarán, número 94, 3.º, de esta capital, a las diecinueve horas del día 13 de octubre de 1976, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 14, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Remoción de Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Informe sobre actividades de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberán depositar con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en el domicilio social, calle Zurbarán, número 94, 3.º, los títulos de las acciones o los resguardos bancarios correspondientes.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier del Valle.—11.963-C.

#### DUCAL, S. A.

(En liquidación)

#### PLAYA DE GANDIA

La Comisión liquidadora, en reunión celebrada el pasado día 31 de agosto, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social de paseo de Neptuno, sin número, de Playa de Gandia (Valencia), a las once horas del día 29 de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Ratificar la celebrada el día 15 de julio de 1975, para examen y aprobación del balance-liquidación.
- 2.º Designar a don Casimiro Lucio Tomás para comparecer ante Notario, a efectos de otorgar las escrituras públicas, incluso de subsanación, necesarias para

la constatación de la disolución de la Sociedad.

3.º Aprobación del acta.

Playa de Gandia, 3 de septiembre de 1976.—La Comisión liquidadora.—11.977-C.

#### SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Chilches, s/n., Vall de Uxó (Castellón), el próximo día 5 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no concurrir las mayorías de accionistas y capital previstas para su constitución, al siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración adoptado en fecha 14 de los corrientes, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración adoptado en fecha 14 de los corrientes, solicitando del Gobierno la aplicación de la Ley de 1 de septiembre de 1939 (Jefatura del Estado), reguladora de la intervención de las Empresas.

Tercero.—Ratificar la designación efectuada en el Consejo de Administración citado en los dos puntos anteriores de las personas o persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en los expedientes citados en los puntos 1.º y 2.º del orden del día, con facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, aprobando los convenios si lo estimaren pertinente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vall de Uxó, 15 de septiembre de 1976 El Secretario, José Segarra Nabas.—El Presidente, Silvestre Segarra García.—12.140-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas, emisión 7 de abril de 1976

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la propia escritura de emisión, se convoca a los suscriptores de títulos de la misma a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Castelló, número 128, Madrid, el próximo día 5 de octubre, a las doce horas y en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del señor Comisario.

2.º Confirmar al Comisario en su cargo o designar la persona que haya de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interior del Sindicato, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión.

Podrán asistir a esta Asamblea todos los suscriptores de obligaciones que justifiquen la propiedad de sus títulos solicitándolo directamente en la Secretaría de esta Sociedad o en las Entidades bancarias por mediación de las cuales realizaron sus suscripciones o tienen depositados sus títulos.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.165-C.

#### INDUSTRIAS DE LA MADERA ASENSIO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, carretera de Valverde, s/n., Badajoz, el próximo día 6 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de Consejero.

Badajoz, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Laureano Sánchez Sánchez.—12.158-C.

#### CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de octubre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden día:

1.º Aprobación gestión anterior Administrador.

2.º Nombramiento nuevo Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Mollet del Vallés, 13 de septiembre de 1976.—Un Administrador, José Pibernat Bertrán.—12.146-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).